

GOBIERNO DE PUERTO RICO

17^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 309

8 de mayo de 2013

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación en torno al estado en que se encuentra el proceso de construcción de la Escuela Superior Vocacional en la Comunidad San Isidro del Municipio de Canóvanas, las causas que han dilatado este proyecto y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los proyectos programados para ser realizados próximamente es la construcción de una Escuela Superior Vocacional ubicada en la Comunidad San Isidro del Municipio de Canóvanas. Dicha comunidad es una de las más grandes en Puerto Rico, ya que cuenta con aproximadamente 19,498 habitantes. Se estima que de estos habitantes 3,000 son jóvenes en edad escolar, de los cuales 1,000 deben estar en nivel superior. La Comunidad San Isidro posee unas particularidades tanto sociales como económicas, ya que el cuarenta y tres punto seis por ciento (43.6%) de la población no posee diploma de Escuela Superior y sólo el veinticinco punto cuatro por ciento (25.4%) poseen educación menor del noveno grado. Además, el treinta y cinco punto cuatro por ciento (35.4%) de la población reportaron ingresos anuales menores de \$10,000.

Cabe señalar, que esta comunidad posee una alta incidencia de deserción escolar. Está demostrado que los factores antes mencionados junto con los problemas de criminalidad que actualmente enfrenta la Isla son asociados a la deserción escolar. Considerando lo antes expuesto, fue programada la construcción de una Escuela Vocacional en la Comunidad San

Isidro. De esta forma, se le brinda a los jóvenes de este sector la oportunidad de finalizar sus estudios secundarios a la vez que aprenden un oficio que les permita integrarse a la fuerza laboral.

A pesar de los múltiples beneficios que brindará la construcción de esta escuela tanto a la Comunidad San Isidro como al resto del Municipio de Canóvanas y pueblos cercanos, la misma aparenta haber sido pospuesta.

Ciertamente, lo anterior afecta adversamente social y económicamente al Municipio de Canóvanas, ya que les cierra la oportunidad de progreso a los jóvenes que allí residen, creando incertidumbre tanto en la comunidad como en la Administración Municipal que confiaban en la construcción de este proyecto. Por todo lo anterior y a los fines de velar por el bienestar de los estudiantes que residen en este Municipio, este Alto Cuerpo entiende necesario y conveniente ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado en que se encuentra la construcción de la Escuela Superior Vocacional en la Comunidad San Isidro en el Municipio de Canóvanas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Urbano y
2 Transportación; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto
3 Rico a que realicen una investigación en torno al estado en que se encuentra el proceso de
4 construcción de la Escuela Superior Vocacional en la Comunidad San Isidro en el Municipio
5 de Canóvanas, las causas que han dilatado este proyecto y para otros fines relacionados.

6 Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
8 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90) días, después
9 de aprobarse esta Resolución.

1 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
2 aprobación.